

Jueves, 13 de octubre de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Belvís de Monroy

##### **ANUNCIO. Aprobación Inicial Expediente Modificación n.º 40/2022.**

El Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 29 de Septiembre de 2022 aprobó inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria en la modalidad de suplemento de crédito n.º 40/2022 mediante Transferencia de Créditos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones.

El Expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna, sin necesidad de ulterior acuerdo.

Belvís de Monroy, 5 de octubre de 2022  
Marcos Pascasio Granado  
ALCALDE-PRESIDENTE

